

## ACTA N°9

### CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS

En Santiago, siendo las 15:30 horas del día 11 de diciembre de 2015, en las oficinas de la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), se lleva a cabo la quinta sesión del Consejo de la Sociedad Civil de este Servicio durante el presente año.

Con la asistencia del presidente del Consejo de la Sociedad Civil, señor Federico Joannon Errázuriz y los directores titulares señores; Jorge Claude Bourdel, Hugo Caneo Ormazábal, Carlos Pavez Tolosa, Fernando Pérez Jiménez y Nicolás Cáceres Estefane se lleva a cabo el encuentro. Asiste en representación de CONADECUS, la señora Laura Medel y asiste en calidad de invitado el señor Daniel García Schilling de la SVS.

Toma la palabra el presidente del Consejo, señor Federico Joannon, quien invita a los asistentes proponer temas a abordar durante 2016. En ese sentido, manifiesta su interés por conocer los avances de la tramitación del proyecto de ley que transforma la SVS en una Comisión de Valores y Seguros.

Coincide el señor Hugo Caneo, quien propone que el Consejo también discuta temas relevantes como la educación financiera, que ha cobrado relevancia durante los últimos años en Chile. Sobre este tema, el consejero Jorge Claude indica que la discusión debe ampliarse a un concepto mayor, esto es, la inclusión financiera, para aquellas personas que no participan del sistema financiero.

Toma la palabra el señor Daniel García, quien explica hay una estrategia de Estado sobre esta materia a cargo de un Consejo Presidencial en el que participa la SVS pero que aún no se materializa. Mientras tanto, la Superintendencia ha realizado programas de educación financiera y también, a través de la regulación, ha establecido nuevas reglas a los actores del mercado que permiten a la ciudadanía estar mejor informada respecto de los productos que les son ofrecidos.

En ese sentido, indica que en 2016 la SVS realizará una actualización de un estudio de perfiles de inversionistas de fondos mutuos que se había realizado en 2008, a objeto de poder revisar y perfeccionar la normativa vigente. El consejo propone que el señor García realice una presentación de este estudio en la próxima sesión del Consejo de la Sociedad Civil.

#### **Sociedades Anónimas Deportivas**

El señor Federico Joannon expresa la necesidad de que el Consejo también pueda discutir sobre el rol de la Superintendencia en diversas materias, como por ejemplo, la fiscalización de las sociedades anónimas deportivas.

Al respecto, el Superintendente Pavez explica que la SVS tiene una postura clara y transparente al respecto, indicando que la función que le asigna la Ley N° 20.019 es acotada, ya que salvo las empresas concesionarias que se transan en bolsa (Colo-Colo, la Universidad de Chile y la UC), la Superintendencia solo debe fiscalizar y supervigilar los presupuestos, estados financieros, balances y estados de cuenta de las Organizaciones

Deportivas Profesionales, quedando en manos de Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte la supervisión de la actividad global.

Agrega que dado el mandato legal de la SVS, la principal función de este organismo regulador es fiscalizar los mercados de valores y seguros de Chile. Ello está plasmado en la Política de Fiscalización de la Superintendencia difundida a comienzos de 2015 y donde se establecen cuáles las prioridades supervisoras de la SVS en función de la importancia que tienen algunas industrias que fiscaliza y los recursos que le son asignados.

El señor Joannon comparte el argumento del Superintendente Pavez pero indica que de igual forma, es el Estado de Chile el que de alguna u otra manera debería hacerse cargo de lo que ocurre en la industria del fútbol.

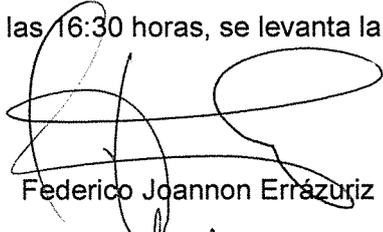
El Superintendente Pavez añade que es necesario que la Opinión Pública conozca el rol de la SVS esta materia y que la Superintendencia comunique de mejor manera cuál es su perímetro regulatorio y enfatice cuáles son sus prioridades fiscalizadoras.

### **Cronograma de actividades del Consejo**

Toma la palabra Nicolás Cáceres, quien propone mantener el cronograma de actividades del Consejo, estableciendo que la primera reunión del ejercicio 2016 se realice en el mes de enero a objeto de poder ir incorporando las observaciones del Consejo en la Cuenta Pública 2015, a realizarse en abril de 2016.

La moción es aprobada por unanimidad del Consejo.

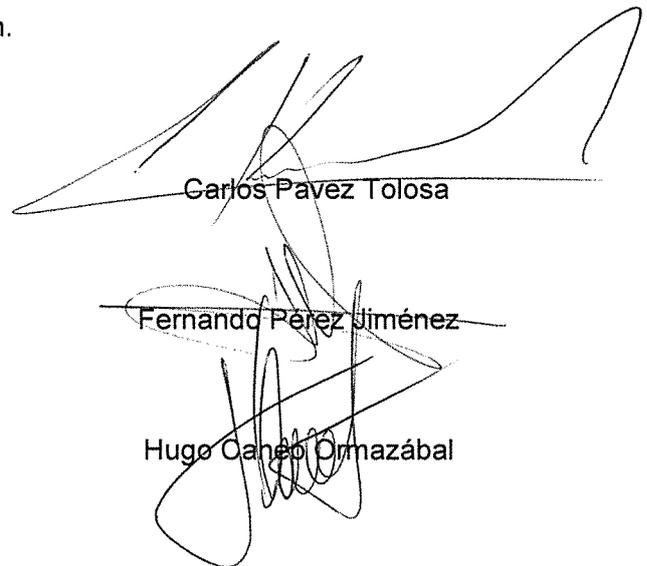
Siendo las 16:30 horas, se levanta la sesión.



Federico Joannon Errázuriz

Jorge Claude Bourdel

Nicolás Cáceres Estefane



Carlos Pavez Tolosa

Fernando Pérez Jiménez

Hugo Canedo Ormazábal